

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 009

Fecha del Traslado: 22/03/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300220080104400	Ejecutivo Singular	MONICA LUCIA ORTIZ ARANGO	CARYLU LIMITADA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400300220210016500	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	MARIA ANDREA RAMOS MONTIEL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400300620220030300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	EDWIN ARLEY MEJIA URREA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	23/02/2023	27/02/2023 VER AQUI
05001400300620220066400	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MARIA DE LOS ANGELES GAVIRIA GAVIRIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400300620220080100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LORENZO MIGUEL JORGE AGUAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400300620220098800	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	YOON EDINSON LOZANO PIEDRAHITA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300920210017700	Ejecutivo Singular	MEXICHEM COLOMBIA SAS	COIMPO COLOMBIA S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400301220210002400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	ELKIN OMAR SERNA DURANGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400301520210112400	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	GIOVANY CORREA CASTAÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400301520220060000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GIMENA DEL PILAR QUICENO VALENCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400301620220025500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JUAN DAVID SALAS ARANGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400302120200065500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SAPORE LAB S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400302620220056500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	ANGIE PAOLA OSPINA SALAZAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400302720200086900	Ejecutivo Singular	TECNOQUIMICAS S.A.	INVERSIONES BABYLANDIA S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400302720210120900	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	MIGUEL ANGEL CORREA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302720220006300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA LUISA LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400302720220079300	Ejecutivo Singular	COMFAMA	DUVER AUGUSTO RAMIREZ OSPINA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400302820220061000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ESEQUIEL CARVAJAL PATIÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400302920210030900	Ejecutivo Singular	DIEGO LEON ARBOLEDA GRANADA	CAROLINA ZAPATA ISAZA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400302920220042400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PAULA ANDREA SANCHEZ TABORDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI
05001400302920220059200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DOUGLAS ARYANIS RAMON DUNCAN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/03/2023	22/03/2023	24/03/2023 VER AQUI

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 22/03/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)